MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163

Contrato N° 49/2013.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA con RUC N° 80044148-6**, domiciliada en Avda. Central Km. 23 de la ciudad de Loma Plata, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Ernst Giesbrecht, Intendente Municipal con C.I. N° 1.048.524** y la **Sra. Carmen Patricia Ayala, Secretaria General con C.I. N° 4.012.164,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **RESTAURANTE EL NORTEÑO** con **RUC N° 1485717-0**, domiciliada en la calle Tres Palmas de la ciudad de Loma Plata, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Werner Peters Wiebe**, con **Cédula de Identidad N° 1.485.717**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA CENA DE FIN DE AÑO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes contratantes, con relación a la Provisión de **SERVICIOS DE CATERING PARA LA CENA DE FIN DE AÑO** para la Honorable Junta Municipal y para los Funcionarios de la Intendencia de la institución municipal.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	1	2	00	280	30	001	17	9.386.000
2013	1	1	1	00	280	30	001	17	4.886.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 263.366**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° 263.366,** convocado por la *MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA*. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 1387/2013 de fecha 25 de Noviembre de 2013.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * SECRETARIA GENERAL * Chaco - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * INTENDENTE * Chaco - Paraguay

Restaurante Norteño

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163

5. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	SERVICIOS DE CATERING PARA CENA DE FIN DE AÑO DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL	.....	.....	*GL*	*1*	*4.886.000*	*4.886.000*
2	2	SERVICIOS DE CATERING PARA CENA DE FIN AÑO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA	.....	.....	*GL*	*1*	*9.386.000*	*9.386.000*

Total: GS 14.272.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaranies Catorce millones doscientos setenta y dos mil.**

Para el cálculo del precio total se deberá tener en cuenta la siguiente descripción:

ÍTEM Nº 1 - SERVICIOS DE CATERING PARA CENA DE FIN DE AÑO DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
CÓDIGO DE CATÁLOGO Nº 90101603-001

1	2	3	4	5	6
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario** (IVA incluido)	**Precio Total** (IVA incluido)
1	Provisión de variedad de carne asada (carne de: pollo, vacuno, cerdo, chorizo (variados).	Unidad	35	60.000	2.100.000
2	Provisión de variedad de ensalada (ensalada de arroz, de papa, etc.)	Unidad	35	11.000	385.000
3	Provisión de panificados y mandioca blanda y bien cocinada.	Unidad	35	3.000	105.000
4	Provisión de postres varios (ensalada de frutas y helados surtidos.)	Unidad	35	8.000	280.000
5	Bebidas varias con hielo y bien frio (4 cajas de bebidas varias y 3 cajas de gaseosa de 350 ml).	Caja	4 3	144.500 111.000	578.000 333.000
6	Servicio de mozos, por jornada de 5 (cinco) horas (buena presentación, servicial y profesional).	Servicio	2	552.500	1.105.000
TOTAL A TRANSLADAR EN LA COLUMNA 9 Y 10 DE LA PLANILLA MADRE					**4.886.000**

ÍTEM Nº 2 - SERVICIOS DE CATERING PARA CENA DE FIN DE AÑO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA.
CÓDIGO DE CATÁLOGO Nº 90101603-001

1	2	3	4	5	6
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario** (IVA incluido)	**Precio Total** (IVA incluido)
1	Provisión de variedad de carne asada (carne de: pollo, vacuno, cerdo, chorizo (variados).	Unidad	85	60.000	5.100.000
2	Provisión de variedad de ensalada (ensalada de arroz, de papa, etc.)	Unidad	85	11.000	935.000
3	Provisión de panificados y mandioca blanda y bien cocinada.	Unidad	85	3.000	255.000
4	Provisión de postres varios (ensalada de frutas y helados surtidos.)	Unidad	85	8.000	680.000

Restaurante Norteño

5	Bebidas varias con hielo y bien frio (4 cajas de bebidas varias y 3 cajas de gaseosa de 350 ml).	Caja	6 4	144.500 111.000	867.000 444.000
6	Servicio de mozos, por jornada de 5 (cinco) horas (buena presentación servicial y profesional).	Servicio	2	552.500	1.105.000
TOTAL A TRANSLADAR EN LA COLUMNA 9 Y 10 DE LA PLANILLA MADRE					**9.386.000**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 27 de Noviembre hasta el 31 de diciembre del año 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avenida Central Km. 23 de la ciudad de Loma Plata, MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Restaurante Norteño

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Telefono - Fax (0492) 252- 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Loma Plata, República del Paraguay, al los 27 del mes Noviembre del año 2013.

Sra. Carmen Patricia Ayala
Secretaria General
C.I.: 4.012.164

Dr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal
Loma Plata
C.I.: 1.048.524

Restaurante
Norteño

Sr. Werner Peters Wiebe
C.I.: 1.485.717
Propietario
Restaurante El Norteño